**CRIBADO GINECOLÓGICO**

Estimada paciente:

**El Centro de diagnóstico Aranda**, desea informarle sobre aspectos de interés en relación con la nueva organización de la prestación “revisión ginecológica”, que confiamos sean de su interés y resuelvan las dudas que pueda tener al respecto.

Hasta hace unos años la lista de espera para la consulta de ginecología era de muchos meses, por tener en las mismas agendas pacientes con verdadera patología y pacientes sanas para revisiones rutinarias.

Las actividades de promoción de salud y prevención de enfermedades, así como el control de diversas enfermedades en fases iniciales, se llevan a cabo por los profesionales de Atención Primaria. Entre estas actividades se encuentran las destinadas a la prevención de patología ginecológica.

Actualmente hay muchos médicos, enfermeras y matronas de Atención Primaria en cuya formación se encuentra la preparación para la prevención ginecológica, con apoyo y formación continuada por parte de nuestro Servicio.

Por otro lado, actualmente sabemos que las personas sanas sin factores de riesgo para determinados cánceres ginecológicos, en concreto el de cuello uterino, así como las personas con determinada edad, no precisan un control anual, como había sido recomendado hasta hace algunos años. Esto se apoya, diferentes documentos de consenso de la Sociedad de Patología Cervical y en los programas de screening de cáncer de mama.

El **protocolo actual de citologías** es el siguiente:

1. Primera citología a los tres años de inicio de las relaciones sexuales.
2. Después de dos citologías anuales valorables y normales:
	1. Se repetirá la citología cada tres años en mujeres sin factores de riesgo.
	2. Se repetirá cada año si la mujer presenta factores de riesgo.
3. A los 65 años se finalizará el cribado del cáncer de cérvix.
4. En mujeres con histerectomía total por patología benigna no relacionada con HPV no se realizará cribado.

El **diagnóstico precoz de cáncer de mama** se lleva a cabo a través del programa de screening del Servicio Canario de la Salud, al que se accede a partir de los 50 años, salvo criterios de riesgo. Si aún no le han llamado y ya ha cumplido esa edad, puede conseguir su cita llamando al 012.

Gracias a estos cambios, se ha conseguido que las pacientes con verdadera patología ginecológica tengan cita actualmente antes de un mes con su especialista, previa interconsulta adecuadamente cumplimentada por su médico de cabecera.

En su centro de salud se está realizando la prevención ginecológica de manera satisfactoria, por lo que le aconsejo que se ponga en contacto con el Servicio de Admisión para que le den cita.